



Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de marzo del 2026.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0272- 63/2026

LIC. TANIA VALDEZ CUELLAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE
OCAMPO, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 170 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 143 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONCIERTIZACIÓN PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS CIRCULEN POR CICLOVÍAS Y BANQUETAS, PARA PREVENIR ACCIDENTES Y EL NÚMERO DE MUERTES POR ATROPELLAMIENTO”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, con origen en la Propuesta del Diputado Juan Pablo Escalante Urban.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LOPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

